

DECRETO ALCALDICIO N° 311 /
ADJUDICA OBRA QUE INDICA
DESIGNA ITO
REQUINOA, **03 FEB 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°11588 de fecha 25.11.2022, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba Proyecto "SPD CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE VILLA LOS CRISTALES, SECTOR PICHIGUAO, COMUNA DE REQUINOA", por un monto de \$74.999.125.

Decreto Alcandicio N°3049 de fecha 12.12.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "SPD CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE VILLA LOS CRISTALES, SECTOR PICHIGUAO, COMUNA DE REQUINOA". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil de Secpla, el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto de Secpla y el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen. Se imputa el gasto a la cuenta 215-31-02-004-199. "SPD Construcción Área Verde Villa Los Cristales, sector Pichigauo, Comuna de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

Decreto Alcandicio N°255 de fecha 31.01.2023, que autoriza ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública ID-3656-158-LP22, denominada "SPD CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE VILLA LOS CRISTALES, SECTOR PICHIGUAO, COMUNA DE REQUINOA", para el 10 de febrero de 2023. Según artículo N°22 de las Bases Administrativas Generales, en atención a que, la fecha de adjudicación por mercado Público corresponde a 30.01.2023. Se requiere de la aprobación de parte del concejo municipal, de la Modificación del Presupuesto Municipal Vigente, debido a que los recursos que financian el proyecto, fueron ingresados posterior a la presentación del Presupuesto Municipal 2023, y de acuerdo al ART. 22° de las Bases Administrativas Generales, la Municipalidad podrá cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación aumentar plazo de adjudicación, la cual deberá informar en el Sistema de información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación. La nueva fecha de adjudicación se establecería para el viernes 10 de febrero de 2023.

El Certificado N°333, del Secretario Municipal (S), mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N°056 del Concejo Municipal de fecha 26.01.2023, en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprueba la Adjudicación y Suscripción del Contrato de la obra "SPD Construcción Áreas Verdes Villa Los Cristales, sector Pichigauo, comuna de Requinoa", ID 3656-158-LP22, al oferente Constructora Palenque Limitada, Rut: 76.133.545-6, por un monto de \$74.983.428 IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

El Memo N°96 de fecha 02.02.2023, de SECPLA, mediante el cual remite Informe de Evaluación, Informe Razonado, Planilla de Apertura y Declaración Jurada de comisión evaluadora de Licitación Pública ID-3656-158-LP22, denominada "SPD CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE VILLA LOS CRISTALES, SECTOR PICHIGUAO, COMUNA DE REQUINOA", e informa que, conforme a los análisis de los antecedentes expuestos y evaluación respectiva, la comisión evaluadora, sugiere adjudicar la presente licitación pública al oferente **CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA, RUT 76.133.545-6**, por un monto de **\$74.983.428.- IVA incluido**, en un plazo máximo de 90 días corridos desde el día hábil siguiente al acta de entrega de terreno, dado que cumple con los requisitos y obtuvo el puntaje máximo.

Se solicita designar como Inspector Técnico de Obras (ITO), el Sr. Franco Faundez Solís, Arquitecto Dirección de Obras.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°14 de fecha 28.11.2022.

DECRETO:

AUTORIZASE Licitación Pública ID-3656-158-LP22.

ADJUDICASE contratación de la obra denominada **CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA, RUT 76.133.545-6**, por un monto de **\$74.983.428.- IVA incluido**, en un plazo máximo de 90 días corridos desde el día hábil siguiente al acta de entrega de terreno.

APRUEBASE Suscripción de Contrato

DESIGNASE Inspector Técnico de Obras (ITO) al profesional de la Dirección de Obras Municipales, el Sr. Franco Faúndez Solís, Arquitecto Dirección de Obras.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-31-02-004-199. "CONSTRUC. AREA VERDE VILLA LOS CRISTALES SECTOR PICHIGUAO", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/C/AB/GADC/DMS/ehv.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Secpla (1)
- Mercado Público (1)
- Dir. Obras Municipales (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE